



## RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 200 -2016-SUNARP/SG

Lima, 25 AGO. 2016

**VISTOS**, el Informe N° 412-2016-SUNARP/OGA-OAB y el Memorándum N° 878-2016-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento; el Memorándum N° 1069-2016-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Memorándum N° 586-2016-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sunarp; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la citada normativa, mediante Resolución N° 020-2016-SUNARP/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el ejercicio presupuestal 2016, siendo modificado con las Resoluciones Nos. 036, 052,070,085,093,100,117,121,130,137,150,172,173,191y 195-2016-SUNARP/SG;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Abastecimiento propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de Incluir un (01) procedimiento de selección por el monto de **S/.44,352.00** (Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con 00/100 Soles), el mismo que se detalla en el Anexo Único de la presente resolución;

Que, a través del Memorándum N° 1069-2016-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que se dispone de los recursos presupuestales en el presente ejercicio; así como la previsión de recursos presupuestales en el ejercicio fiscal 2017 para la contratación del Servicio de notificación por mensajes SMS del Sistema de Alerta Registral";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, según el Informe N° 412-2016-SUNARP/OGA-OAB y el Memorándum N° 878-2016-SUNARP/OGA-OAB elaborados por la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la Sunarp, la modificación del Plan Anual de Contrataciones se justifica y sustenta en la causal de inclusión de contrataciones prevista en la normativa de contrataciones del Estado vigente;

Que, mediante Memorándum N° 586-2016-SUNARP/OGAJ de fecha 23 de agosto de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, toda vez que se encuentra dentro de los supuestos previstos por la normativa de la materia;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina de Abastecimiento de la Sunarp;

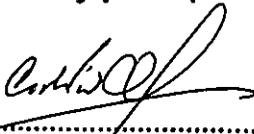
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2016 – Sede Central, de acuerdo al Anexo Único: “Procedimiento de Selección Incluido”, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la Sunarp, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.**

  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp



ANEXO UNICO

A) NOMBRE 001918-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

F) PLIEGO : JUSTICIA

RSG 020-2016-SUNARP/SG

N. REF	ITEM ÚNICO	PREC EDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
77	1-SI	0-NO	AS	Servicios	Servicio de Notificación por Mensajes SMS del Sistema de Alerta Registral	44,352.00	1-SOLES	RDR	Agosto	0- CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 INCLUIDO

44,352.00

